

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36

En la ciudad de Lima, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día primero de setiembre de dos mil dieciséis, en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se reunió el pleno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo la Presidencia del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Alfonso Fernando Grados Carraro, y en presencia de:

REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPLEADOR:

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP):

- Señor Iván Palacios Rodríguez.
- Señora Cecilia Rosell Grijalba.
- Señor Ángel José Armijo Hidalgo.

REPRESENTANTES DEL SECTOR TRABAJADOR:

- Señor Domingo Cabrera Toro - Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).
- Señor Alfonso Gamboa Briceño - Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT).
- Señora María Covarrubias Hermoza - Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP).

REPRESENTANTES DEL ESTADO:

- Señor Alfonso Fernando Grados Carraro - Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dra. Rosa María Lazo Velarde - Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- Dr. Julio Castillo Fernández - Ministerio de Salud.
- Dra. María del Carmen Gastañaga Ruiz - Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Con la presencia, como representante alterno del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, del Viceministro de Trabajo, Dr. Augusto Enrique Eguiguren Praeli y la participación como Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dra. Yolanda Bertha Erazo Flores.

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo brindó una breve introducción sobre las líneas de gestión del Sector, destacando cinco grandes ejes: la formalización laboral, la inserción juvenil al mercado de trabajo, el diálogo social en cuyo seno se trabajarán temas de revisión selectiva de la legislación laboral, la empleabilidad y protección de grupos vulnerables y los programas promotores.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido, por parte de la Secretaría Técnica, la Presidencia dio inicio a la sesión.

2. INFORMES

La Secretaría Técnica informó sobre los siguientes documentos recibidos y gestiones realizadas:

2.1 Oficio N° 144-2016-MTPE/2/14.3

Mediante el indicado oficio, la Dirección de Seguridad Social de la Dirección General de Trabajo del MTPE solicita a la Secretaría Técnica del CONSSAT informar sobre las acciones adoptadas en relación al Anexo 5 del Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, con ocasión de la Ley N° 30485, Ley que incorpora a los Serenos en el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR). Al respecto, la Secretaría Técnica ha cursado comunicación al Director Ejecutivo de la Dirección de Salud Ocupacional del MINSa a efectos que

pueda incorporar esta actividad dentro de los anexos correspondientes y estamos a la espera de la respuesta de dicho sector.

2.2 Comisión Técnica Temporal (CTT) encargada de revisar el proyecto de Reglamento de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

La CTT ha efectuado su informe, que en copia se adjunta a las carpetas de la presente sesión, de tal manera que puedan tener allí las conclusiones correspondientes y también cabe señalar algunas precisiones efectuadas por el MINSa a efectos de incorporar los Diplomados en el servicio, como una forma de acreditar la especialización de los médicos en salud ocupacional.

2.3 Estado actual del Sistema Único de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales (SUNATEO)

Se ha coordinado con la OIT en diversas reuniones, con la participación de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC), porque el sistema informático ha estado probándose; sin embargo, hasta la fecha no contaba con un manual y no está siendo operativo. Entonces, lo que se ha coordinado con la OIT es que el consultor acompañe este proceso de implementación del sistema. Recientemente hemos pedido que se elabore un plan de trabajo respecto a la propuesta de la OIT, para retomar el trabajo que el consultor efectuó en el año 2014. En esa medida, ellos deben hacernos llegar el plan de trabajo con los plazos establecidos.

2.4 Oficio N° 92-2016-SUNAFIL/INII

Mediante el indicado oficio, la Intendencia Nacional de Inteligencia Inspectiva de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) informa sobre las órdenes de inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo del trimestre de abril a junio de 2016. En dicho período se han generado 1324 órdenes de inspección y 1078 órdenes de orientación. Las materias fiscalizadas son: Gestión interna de Seguridad y Salud en el Trabajo, Estándares de Higiene Ocupacional, Condiciones de seguridad en lugares de trabajo, instalaciones civiles y maquinaria, entre otras.

2.5 Acreditación de enfermedades ocupacionales vinculada al cálculo de utilidades

En atención a un pedido formulado por la Consejera María Covarrubias, representante de la CATP, respecto a la acreditación de las enfermedades ocupacionales en el marco de lo previsto por la Quinta Disposición Complementaria Modificatoria de la LSST, que señala que para el cálculo de utilidades se considera también a los días de descanso médico por accidente de trabajo o enfermedad ocupacional debidamente acreditados, tenemos que señalar que se ha enviado una comunicación al MINSa para que nos pueda informar según sus competencias, qué es lo que corresponde para la debida acreditación. La Secretaría Técnica estará haciendo el seguimiento correspondiente para informar.

2.6 Comisión Técnica Temporal (CTT) encargada de la revisión de los Convenios de la OIT relativos a la seguridad y salud en el trabajo

La CTT solicita que la metodología de trabajo que aplican varíe y pase a ser, de la discusión de puntos discrepantes, a la revisión y discusión artículo por artículo. La Secretaría Técnica propone que este punto pase a orden del día para que sea materia de discusión.

2.7 Oficio N° 281-2016-MTPE/4/8

Mediante el indicado oficio, la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) del MTPE solicita a la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST) emitir opinión técnica respecto a un proyecto de Ley remitido por el MEF, planteado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que modifica el artículo 10 de la LSST a fin de que se incluya a la ONP como integrante del CONSSAT. La Secretaría Técnica propone que este punto pase a orden del día para que sea materia de discusión.

2.8 Capacitación sobre el Programa SCORE

Se ha coordinado con la OIT para que esta capacitación se brinde a las/los Consejeras/os con fecha 09/09/2016, si el Pleno lo considera pertinente, en el local de la Oficina de la OIT para los Países Andinos.

- 2.9 A continuación se realizó la exposición sobre la problemática de la fiscalización, supervisión y sanción por incumplimiento de disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, de trabajadores del sector público, a cargo de Edward Venero Ramos, Intendente de la Intendencia Nacional de Inteligencia Inspectiva de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) y Willy Alejandro Vélchez Peralta, Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)

3. PEDIDOS

- María Covarrubias resaltó la importancia de implementar el SUNATEO, porque las estadísticas de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales permiten direccionar la labor de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo. En esa línea, solicitó que el tema se priorice, lo que fue aceptado por la Presidencia quien se comprometió a que se revise el plan de trabajo para la implementación del SUNATEO y se vea la manera de ajustar los plazos.
- Por su parte, Domingo Cabrera resaltó la necesidad de decisión política para cumplir los acuerdos tomados en este espacio de diálogo, demandando la presencia del Presidente del CONSSAT en la sesiones. Al respecto, la Presidencia manifestó su compromiso con el diálogo social y precisó que se contará con la presencia del viceministerio de trabajo cuando él no pueda estar presente, garantizando así la presencia y compromiso del Sector.
- Alfonso Gamboa solicitó hacer seguimiento a la labor de los Consejos. La Presidencia manifestó que se buscará ser expeditivos en los resultados, pero exhortó a la fijación de metas alcanzables.
- Posteriormente tomó la palabra Cecilia Rosell, para manifestar que el trabajo del CONSSAT ha sido arduo pero con avances lentos, manifestó la importancia de la fiscalización, pues quienes están implementando sus sistemas requieren orientación. Asimismo, resaltó la importancia del SUNATEO, porque permitirá contar con estadísticas que nos digan cómo estamos avanzando. Otro tema importante que precisó es la necesidad de una mayor vigilancia en el sector público. Sobre el particular, la Presidencia manifestó que le interesa que la inspección de SUNAFIL incorpore de manera más decidida el tema de prevención y el de orientación para la formalización. Se debe proteger los derechos de los trabajadores en un contexto de racionalidad, que permita que las empresas puedan seguir creciendo y formalizándose.
- María Covarrubias, a su turno, señaló que se debe priorizar el eje de difusión y capacitación en la línea de la prevención desde el nivel escolar, por lo que se requiere la participación del Ministerio de Educación para que se trabaje, elabore e incorpore este tema en la malla curricular escolar, para poder hablar en un futuro de una cultura de prevención de riesgos laborales. También precisó la relevancia de la implementación de los CSST, donde empleador y trabajador se obligan a caminar juntos en los temas de seguridad y salud en el trabajo en las empresas.
- Rosa Lazo resaltó la falta de balance del desarrollo del SCTR, manifestando una serie de falencias del seguro. La Presidencia manifestó que se estudiará la problemática. Sobre el particular, María del Carmen Gastañaga recordó que en 2012 se trabajó una actualización del listado de actividades del SCTR. A su vez, María Covarrubias manifestó que abordar la problemática del SCTR supone un reordenamiento, más que una revisión normativa, de las propias entidades públicas a cargo de esta materia. Al respecto, la Secretaría Técnica precisó que actualmente OIT ha contratado una consultoría para la elaboración de un informe sobre el SCTR, a cargo del señor Álvaro Vidal, cuyo resultado será puesto en conocimiento del CONSSAT. Finalmente, Julio Castillo informó que se ha ingresado al Despacho Viceministerial del MINSa la versión consensuada de la actualización, con toda la parte técnica y jurídica, por lo que se espera que sea publicada próximamente.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. Aprobación del Plan de Trabajo del CONSSAT para el año 2016

Con relación a este punto, Cecilia Rosell, representante del sector empleador manifestó que el plan que se propuso en mayo está actualmente desfasado. Por su parte, María Covarrubias precisó que este tema debe pasar a la siguiente sesión, pues es importante que la nueva gestión se empape del contenido del plan, para efectos de tomar un compromiso efectivo.

El Viceministro de Trabajo se comprometió a que el plan sería revisado y actualizado para ser presentado en la siguiente sesión del CONSSAT con los compromisos de la actual gestión.

4.2. Tres puntos de informe que han pasado a la orden del día

- Con relación al pedido de la CTT sobre Convenios, para que la metodología que apliquen sea la de revisar artículo por artículo, por consenso se pasa este tema para una siguiente sesión.
- Sobre el pedido de la ONP para incorporarse al CONSSAT, por consenso se pasa este tema para una siguiente sesión.
- En lo relativo a la propuesta de taller de capacitación del proyecto SCORE, para el viernes 9 de setiembre de 2016, a las 9:00 a.m. en el local de la OIT, por consenso se aprobó la fecha propuesta.

Finalmente el Viceministro de Trabajo exhortó a los consejeros para que las sesiones comiencen a la hora prevista. Luego de un intercambio de opiniones se propuso que las sesiones vuelvan a realizarse los jueves en la mañana, tentativamente a las 10:00 a.m., previa coordinación con los consejeros por parte de la Secretaría Técnica.

5. ACUERDOS:

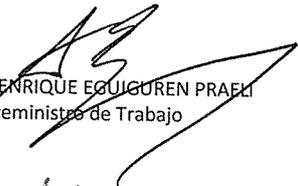
PRIMERO.- Diferir la aprobación del Plan de Trabajo 2016 del CONSSAT para la próxima sesión donde la Secretaría Técnica del CONSSAT previa coordinación con los consejeros y la Presidencia, propondrá un Plan de Trabajo actualizado para lo que resta de 2016, alineado con las prioridades del Sector.

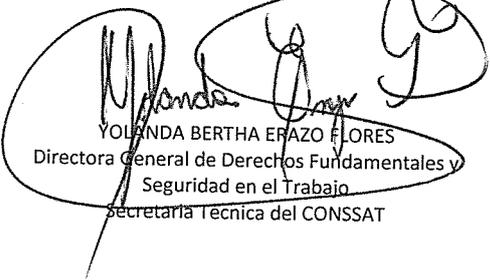
SEGUNDO.- Aprobar la propuesta de la Oficina de la OIT para los Países Andinos de llevar a cabo en su sede, con fecha 09/09/2016, la capacitación sobre el Programa SCORE dirigida a los miembros del CONSSAT.

TERCERO.- Aprobar que las sesiones del CONSSAT se realizarán los jueves por la mañana.

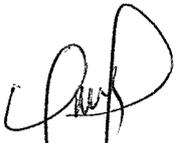
En la ciudad de Lima, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día primero de setiembre de dos mil dieciséis, se concluyó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta correspondiente.


ALFONSO FERNANDO GRADOS CARRARO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo
Presidente del CONSSAT


AUGUSTO ENRIQUE EGÚIGUREN PRAELI
Viceministro de Trabajo


YOLANDA BERTHA ERAZO FLORES
Directora General de Derechos Fundamentales y
Seguridad en el Trabajo
Secretaría Técnica del CONSSAT


ROSA MARÍA LAZO VELARDE
ESSALUD


JULIO CASTILLO FERNÁNDEZ
Minsa


IVÁN PALACIOS RODRÍGUEZ
CONFIEP

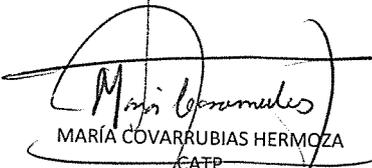

ÁNGEL JOSÉ ARMIJO HIDALGO
CONFIEP


ALFONSO GAMBOA BRICEÑO
CUT


MARÍA DEL CARMEN GASTAÑAGA RUIZ
CENSOPAS


CECILIA ROSELL GRIJALBA
CONFIEP


DOMINGO CABRERA TORO
CGTP


MARÍA COVARRUBIAS HERMOZA
CATP